PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Cartagena 18 de agosto de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1913634 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MEDILAB LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.1913634** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **MEDILAB LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA**, cuyo objeto es: Contratar los servicios de realización de exámenes médicos periódicos a precios unitarios y monto agotable para los funcionarios del SENA Regional Bolívar y los servicios de los exámenes de apoyo diagnóstico y aplicación de vacunas para los funcionarios, aprendices realizando la etapa productiva en la entidad y contratistas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Bolívar para la vigencia 2020 en el desarrollo del Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo del Sistema de Gestion, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**DESPACHO – REGIONAL BOLIVAR**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUÑIGA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.1913634**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar los servicios de realización de exámenes médicos periódicos a precios unitarios y monto agotable para los funcionarios del SENA Regional Bolívar y los servicios de los exámenes de apoyo diagnóstico y aplicación de vacunas para los funcionarios, aprendices realizando la etapa productiva en la entidad y contratistas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Bolívar para la vigencia 2020 en el desarrollo del Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo del Sistema de Gestion
CONTRATISTA	**MEDILAB LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Diana Daguer Borré
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	32939834
VALOR INICIAL	65.947.228
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
PLAZO INICIAL	**3 meses y 14 dias**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5720 del 24 de Abril de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	25720 del 15 de octubre de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14/10/2020
FECHA DE INICIO	21/10/2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**01/01/2021**
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 30/12/2020 Fecha de Aprobación de pólizas: 20/10/2020
	Se amplio plazo del contrato. El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 1/01/2021 hasta 1/02/2021
OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción: 30/12/2020 Fecha de Aprobación de pólizas: 20/10/2020
	Se amplio el plazo del contrato desde el 01/02/2021 hasta el 01/03/2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO	65.947.228
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/02/2021
VALOR TOTAL PAGADO	65.947.228

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.1913634**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Realizar a los funcionarios, aprendices realizando la etapa productiva en la entidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Bolívar, solo los exámenes de salud	x			

	ocupacional sugeridos en la valoración médica inicial según programación establecida por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional. 2. Garantizar personal idóneo para la prestación del servicio durante el tiempo que dure la vigencia del contrato y deberá demostrar idoneidad del servicio ofertado, presentando como mínimo los requisitos necesarios para la prestación de este servicio, garantizando su calidad y oportunidad. 3. Aplicar las vacunas solicitadas y realizar los exámenes descritos de acuerdo con el cronograma fijado según coordinación e indicación del supervisor y el médico laboral, cumpliendo con la cadena de frío y con los estándares de habilitación de la Secretaría de Salud de Bolívar. 4. Garantizar la atención integral en servicios de vacunación y demás exámenes a los funcionarios, aprendices realizando la etapa productiva en la entidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Bolívar, de acuerdo con los criterios de Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia, Continuidad y personal idóneo para su ejecución. 5. Tomar y entregar los exámenes descritos teniendo en cuenta las especificaciones y el término establecido por el supervisor del contrato. 6. El contratista se compromete a entregar a la coordinación del grupo de seguridad y salud en el trabajo informe de funcionarios vacunados. 7. El contratista entregará a cada funcionario vacunado el carné con esquema de vacunación. 8. El contratista será el responsable de la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales, cumpliendo con los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica y será responsable de garantizar su confidencialidad, conforme lo establece el artículo 16 de la Resolución Nº 2346 del 16 de julio de 2007, emanada del Ministerio de la Protección Social. 9. Efectuar la entrega de resultados de los exámenes realizados máximo en los siguientes ocho (8) días calendario posterior a la toma, al médico de				

	Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Bolívar y dejar constancia con fecha exacta de cada atención que se haya prestado al paciente; y se debe asignar a un profesional de la IPS para la entrega e interpretación. 10. El contratista deberá entregar a quien el supervisor le indique en base de datos digital (Excel) e informe en Word con análisis estadísticos de los resultados, además de la entrega en físico los resultados de cada uno de los exámenes realizados especificando los datos del funcionario la prueba realizada y el resultado obtenido. 11. El contratista deberá adjuntar comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos. 12. El contratista debe acatar o responder por las indicaciones o requerimientos que haga el Supervisor Contractual. 13. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. 14. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 15. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. 16. Ejecutar el objeto del Contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta y la invitación pública, los cuales hacen parte vinculante del Contrato. 17. EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras,				

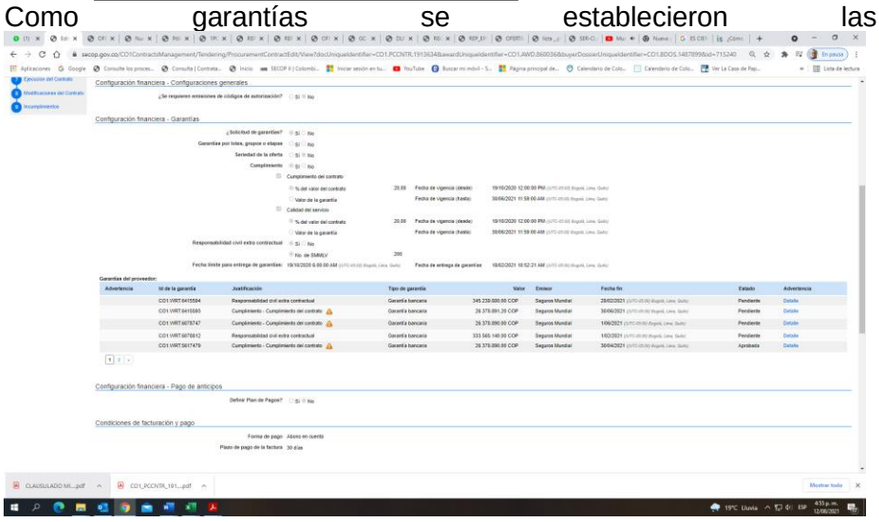
	dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. 18. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de prestar el servicio de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato. 19. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 20. Cumplir con los procedimientos y condiciones que deben acatar los prestadores de servicios de salud. 21. Presentar un documento donde garantice la cadena de frio que soporta los biológicos antes y durante la jornada de vacunación, lotes y fechas de vencimiento de los biológicos no inferior a un año a partir del día de inicio del contrato. 22. Acreditar vacunadores habilitados por la secretaria de salud y con certificado de competencia como vacunador y de formación principal auxiliar de enfermería o enfermera profesional. 23. Garantizar personal idóneo para la prestación del servicio durante el tiempo que dure la vigencia del contrato y deberá demostrar idoneidad del servicio ofertado, presentando como mínimo los requisitos necesarios para la prestación de este servicio, garantizando su calidad y oportunidad. 24. Presentar el registro sanitario de INVIMA por cada uno de los biológicos ofertados. 25. Realizar la toma de los exámenes de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente,				

	especialmente la Resolución No 2346 de 2007. 26. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual. Diligenciar las historias clínicas de la plataforma compromiso al igual que el cargue de los soportes de laboratorios realizados a cada trabajador. 28. El contratista deberá presentar comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos. 29. Toma de los exámenes, aplicación de vacunas y condiciones: Los exámenes y la aplicación de vacunas, se realizarán en las instalaciones del SENA regional Bolívar (despacho y centros de formación) en la ciudad de Cartagena, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, El oferente deberá garantizar que cuenta con puntos de atención habilitados en esta ciudad. Así mismo deberá tener disponibilidad para realizar jornadas en el Despacho y los cuatro centros de formación para cumplir con todo el requerimiento, para lo cual también garantizará la toma de muestras en el domicilio de los pacientes, garantizando así las medidas de Bioseguridad contra el Covid-19, en el evento que la EL SENA lo solicite				

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:



En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
No. PÓLIZA	CG-1022765
CERTIFICADO	CG-1022765
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2020
FECHA APROBACIÓN	20/10/2020

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/10/2020	30/04/2021	13.189.445.60
Calidad del servicio	19/10/2021	30/04/2021	13.189.445,60

En atención a lo señalado en el otrosí No. 1 , se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
No. PÓLIZA	CG-1022765	
CERTIFICADO	CG-1022765	
FECHA EXPEDICIÓN	02/01/2020	
FECHA APROBACIÓN	20/10/2020	

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/12/2020	01/06/2021	13.189.445.60
Calidad del servicio	30/12/2020	01/06/2021	13.189.445.60

En atención a lo señalado en el otrosí No. 2 , se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
No. PÓLIZA	CG-1022765	
CERTIFICADO	CG-1022765	
FECHA EXPEDICIÓN	17/02/2020	
FECHA APROBACIÓN	20/10/2020	

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/01/2021	30/06/2021	13.189.445.60
Calidad del servicio	29/01/2021	30/06/2021	13.189.445.60

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUÑIGA , durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante planilla recibida emitida del día 16 de Marzo de 2020, el contador MARIO ALBERTO JIMENEZ RICARDO, identificado/a con C.C. 73210485 con tarjeta profesional 144059-T, certifica que **MEDILAB LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA**, con Nit. 900405598-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se cumplió a cabalidad el contrato

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión al seño Rafael enrique zambrano Zuñiga el día 15 de Octubre de 2020, hasta el 28 de Febrero de 2020

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación se realizara posterior al informe final de supervisión .

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 05 de agosto de 2020, CLAUDIA GAZABON ROMERO expidió el certificado de desembolsos (130751521 - 130755621) del contrato No. **CO1.PCCNTR.1913634**, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
22021	28021	130751521	08/06/2021	44,237,470.00	1,795,164.00	42,442,306.00
22221	28121	130755621	08/06/2021	19,875,530.00	0.00	19,875,530.00

TOTALES	**64.113.000.00**	**1.795.164.00**	**62.317.836.00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**64.113.000.00**
VALOR TOTAL PAGADO	**62.317.836.00**
VALOR EJECUTADO	**64.113.000.00**
SALDO POR REINTEGRAR	**1.834.228.00**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.1913634**
2. Liberar a favor del SENA la suma de 1.834.228.00

Cordialmente,

RAFAEL ZAMBRANO ZUÑIGA
Profesional Grado 2 /Supervisor

Elaboró: Oscar Arnedo g.
Revisó: Angelica cuesta puello

a. Certificado de Desembolsos

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcgazabon	CLAUDIA INES GAZABON ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-000000	SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2021-08-05-6:51 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	130751521	Fecha Registro:	2021-06-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-013-000000 SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	28021	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2021-06-08	Código de Referencia:	04500310600130751521	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	44.237.470,00	Valor Deducciones:	1.795.164,00	Valor Neto:	42.442.306,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	44.237.470,00	Valor Deducciones	1.795.164,00	Valor Neto	42.442.306,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900405598	Razón Social:	MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	058200079554	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA		DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Número:	15228	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2021-06-03

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
101009 SALUD OCUPACIONAL / A-03-04-02-021 SERVICIOS MÉDICOS CONVENCIONALES (NO DE PENSIONES)												
	Propios	27	CSF	44.237.470,00	0,00	44.237.470,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	259.338,00	259.338,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	0,700 %	72.615,00	72.615,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-013-000000 - SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-06-24	10.373.500,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcgazabon	CLAUDIA INES GAZABON ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-000000	SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2021-08-05-6:54 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	130755621	Fecha Registro:	2021-06-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-013-000000 SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	28121	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2021-06-08	Código de Referencia:	04500310600130755621	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	19.875.530,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	19.875.530,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	19.875.530,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	19.875.530,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900405598	Razón Social:	MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	058200079554	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	15228	Tipo:	FACTURA	Fecha: 2021-06-03

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
101009 SALUD OCUPACIONAL / C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	19.875.530,00	0,00	19.875.530,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-013-000000 - SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-06-03	19.875.530,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)